



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.466 / 2013.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 954/2013 de fecha 14 de Agosto de 2013 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.410/2013 de fecha 04 de Junio de 2013 mediante el cual se autoriza feriado legal al señor Pedro Cisternas Ibaca.

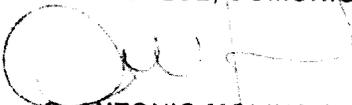
DECRETO:

- 1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 2.410/2013 de fecha 04 de Junio de 2013, mediante el cual se autoriza Feriado Legal Año 2013, al señor PEDRO CISTERNAS IBACA, Conductor del Departamento de Educación, en lo referido a los días pendientes de feriado.

DONDE DICE: que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, ...

DEBE DECIR: que le quedan 11 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, ...

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden Señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPTO. DE EDUCACION
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAM / RRHH / INR Y SEC / pfc.